

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital CIOEM

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento Interno de la CIOEM aprobado mediante Acuerdo N° 001 del 27 de diciembre de 2018

NORMAS: Las Comisiones Intersectoriales fueron creadas mediante el Decreto Distrital 546 de 2007 *“Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”*. La conformación de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, su objeto y funciones se describen en los artículos 28 y 29 del Decreto Distrital 546 de 2007 respectivamente, así como el artículo 3° del Decreto Distrital 316 de 2004.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
						Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública									
2. Gobierno									
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
6. Educación									
7. Salud									
8. Integración Social									
9. Cultura, Recreación y Deporte									
10. Ambiente									
11. Movilidad									
12. Hábitat									
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / **SESIONES ORDINARIAS** Debido a la contingencia generada por la Pandemia COVID-19, se programa la primera sesión ordinaria de la CIOEM para el mes de

PROGRAMADAS: septiembre de 2020.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Ninguna sesión extraordinaria

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	UTA EHCRT; UTA OECC Fecha	MT OERF Fecha	UTA EHCRT; UTA OEAI Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	24-03-2020	20-04-2020	18-05-2020			SI
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	24-03-2020	20-04-2020	18-05-2020			SI
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	24-03-2020	20-04-2020	18-05-2020			SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Orientar y coordinar la gestión de la Administración Distrital para el desarrollo de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos definidos en el POT en las fases de implementación y seguimiento, especialmente, los que hoy se encuentran formulados y en proceso de ejecución y que son: Planes de Ordenamiento Zonal de Usme, Norte y Centro.	24-03-2020	20-04-2020	18-05-2020			NO*
2. Definir la estrategia de articulación intersectorial para la gestión de la fase de implementación de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos en sus componentes económico, social, cultural, ambiental, de convivencia, urbanístico y de obras públicas que demanda su ejecución.	24-03-2020	20-04-2020	18-05-2020			NO*
3. Orientar la articulación para la ejecución de los instrumentos financieros, de Gestión del Suelo, de Gestión Inmobiliaria y de Gestión Social encaminados a facilitar la ejecución de las	24-03-2020	20-04-2020	18-05-2020			NO*

Operaciones y Macroproyectos de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Plan Zonal o Plan de Ordenamiento Zonal o instrumento que lo adopte o desarrolle.						
--	--	--	--	--	--	--

*Estas funciones específicas no fueron abordadas en las sesiones mencionadas, toda vez que son temas a tratar en la sesión ordinaria de la CIOEM que se realizará en el mes de septiembre de 2020.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Durante el primer semestre del 2020 se ha cumplido con la programación de las Unidades Técnicas de Apoyo y de las Mesas de Trabajo acordadas por la Presidencia y Secretaría Técnica de esta Instancia en el marco de las formulaciones de las Operaciones Estratégicas Anillo de Innovación, Centralidad Corabastos, Río Fucha y la Estrategia de Intervención Integral de la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo.

Debido a la contingencia de salubridad en la que se encuentra la ciudad de Bogotá por la pandemia global del coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), y según los Decretos 090 del 19-03-2020 *"Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"* ; y 091 del 22-03-2020 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 90 de 2020 y se toman otras disposiciones."*, y demás que modifiquen y/o deroguen hasta la fecha, las cinco (5) sesiones se realizaron de forma virtual, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo N° 001 del 27-12-2018 (aprobación del Reglamento Interno de la CIOEM).

Para las respectivas Actas se emplearon los formatos estipulados en la Resolución 233 de 2018.

En cuanto a la primera sesión ordinaria, se realizará en el mes de septiembre de 2020.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital – CIOEM – ha venido desarrollándose según lo previsto y se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno. Para este primer semestre de 2020 se realizaron cinco (5) sesiones correspondientes a:

1. 24-03-2020 Unidad Técnica de Apoyo Estrategia de Intervención Integral de la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo y su Área de Influencia – EIICURT (Acta 001)
2. 24-03-2020 Unidad Técnica de Apoyo Operación Estrategia Centralidad Corabastos OECC (Acta 002)
3. 20-04-2020 Mesa de Trabajo Operación Estratégica Río Fucha – OERF (Acta 003)
4. 18-05-2020 Unidad Técnica de Apoyo Estrategia de Intervención Integral de la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo y su Área de Influencia – EIICURT (Acta 004)

5. 18-05-2020 Mesa Técnica de Trabajo Operación Estratégica Anillo Innovación (Acta 005)

La formulación de las Operaciones Estratégicas se viene realizando bajo lo estipulado en el Decreto 190 de 2004 – Plan de Ordenamiento Territorial vigente. Sin embargo, una vez se adopte el Nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá será necesario revisar y analizar el instrumento de las Operaciones Estratégicas a la luz de lo que sea ajustado, así como el reglamento de la CIOEM.

Adicionalmente, las Operaciones y Macroproyectos en proceso de formulación por la DOE, dada la contingencia de salubridad, han ajustado sus metodologías de participación ciudadana de modo presencial a modo virtual, en especial la Estrategia de Intervención Integral de la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo de acuerdo con lo estipulado por el contrato SDP 425 de 2019 en su producto No. 5 – Estrategia de Participación. Por su parte, las operaciones estratégicas Anillo de Innovación, Río Fucha y Centralidad Corabastos están en proceso de revisión y armonización de acuerdo con el proceso de revisión general del POT a cargo de la SDP y vinculadas con sus procesos de participación virtual de la etapa de diagnóstico.

Firma de quien preside la instancia:



DANIEL SANTIAGO HIGUERA SALAZAR
Subsecretario de Planeación Socioeconómica (E)
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN



Firma de quien ejerce la Secretaria Técnica:



CESAR AUGUSTO MARÍN CLAVIJO
Subdirector de Operaciones - SHDT
SECRETARIO TÉCNICO CIOEM